



RÍO CUARTO, 25 de julio de 2024.-

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 081/24, tramitado por Expediente Nro. 145197, se declaró abierto el llamado a Promoción Docente para acceder a **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA (CÓDIGO 2067) y BIODIVERSIDAD ANIMAL II (CÓDIGO 3116)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) y/o de la Facultad; **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. PUNTO 7.17 Biodiversidad. Flora, Fauna y Funga, procesos ecológicos y evolutivos en los ambientes naturales. Biogeografía.** (Según Resolución del Consejo Superior 175/23 - Anexo I-) y;

CONSIDERANDO:

Que al citado llamado se inscribió como postulante el Dr. **BRANDOLIN**, Pablo Germán (D.N.I. Nro. 27.337.312), quien se hizo presente al acto de evaluación en fecha y hora fijadas a tal efecto.

Que el llamado se convocó y desarrolló de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12 y Resolución Nro. 064/22 del mencionado Consejo Directivo.

Que el Tribunal que actuó como Comité Académico Especial (CAE) emitió dictamen por el cual se expresa que, sobre la base del análisis de los antecedentes, la entrevista y los informes bianuales, el postulante, Dr. **BRANDOLIN**, reúne ampliamente todos los requisitos para desempeñarse en el cargo motivo de la promoción, por lo que recomendó su designación.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que dicho dictamen ha sido analizado por la Comisión de Personal de este Cuerpo Colegiado junto con la documentación obrante en el Expediente Nro. 145197.

Que, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal evaluador, la Comisión de Personal de este Consejo Directivo, mediante Despacho, ha propuesto convalidar el dictamen del CAE y, por consiguiente, designar al Dr. **BRANDOLIN** en el cargo y dedicación motivos del llamado.

Que el Dr. **BRANDOLIN** posee actualmente un cargo docente de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que por Resolución del Consejo Superior Nro. 205/90, se ratifica la Resolución del Consejo Directivo Nro. 190/89 de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad, estableciendo la incompatibilidad de poseer más de un cargo docente en el ámbito de cada Departamento, cualquiera fuera su régimen.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Que la aplicación de dicha norma alcanza a todo el ámbito de la UNRC, en virtud de que el régimen de incompatibilidades no puede ser diferente entre las distintas Unidades Académicas, ello según lo expresado en Dictamen Nro. 5031 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que en función de lo establecido en el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previo a la designación, aptitud psicofísica para el cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nro. 171/18 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ello a partir del día 25 de julio de 2024.

ARTICULO 2do.- Designar al **Doctor Pablo Germán BRANDOLIN (D.N.I. Nro. 27.337.312)** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA (CÓDIGO 2067) y BIODIVERSIDAD ANIMAL II (CÓDIGO 3116)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) y/o de la Facultad, ello en el marco del llamado a Promoción Docente convocado por Resolución Nro. 081/24 del Consejo Directivo y a partir del día 25 de julio de 2024.

ARTICULO 3ro.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCIÓN Nro.: 228/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 29 de julio de 2024 a las 13:07:52

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:
DOC-2024_228_design_Efect_JTP_DEx_BRANDOLIN_1_Zool_Sistematica_RCD_081-24_CN [75cce6].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.